

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Especial – Adopción de menor de edad -
Demandante	Rubén Darío Urrea Alzate y Martha Lucia Zuluaga Aristizábal
Menor	Emily Montoya Guerra
Radicado	056973184001 - 2021 – 00120 – 00
Providencia	Auto # 907- cita para audiencia integral -

En atención a que es menester el impulso procesal correspondiente en este asunto, dado que se practicó la notificación ordenada al Ministerio Publico y a la Defensora de Familia del ICBF, quienes guardaron silencio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 372 del C. G. del P., se cita a las partes, interesado y apoderada para la AUDIENCIA INTEGRAL, que se realizará el día 14 de octubre de 2021, a las diez de la mañana (10 a.m.).

Como pruebas solicitadas por los interesados se ordenan las siguientes:

DOCUMENTALES:

- Registro civil de nacimiento de la menor EMILY MONTOYA GUERRA.
- Registro civil de nacimiento del padre de la menor.
- Registro civil de matrimonio de los solicitantes.
- Copia de cédula de los solicitantes.
- Copia de cédula del padre de la menor.
- Copia del Auto de trámite 401 del 6 de agosto de 2019 del ICBF.
- Copia de la certificación de asistencia a charla de orientación legal informativa del proceso de adopción.
- Copia del auto que concede el amparo de pobreza.
- Certificado de estudios de la menor.
- Certificado de afiliación a la seguridad social del grupo familiar.
- Certificado de ingresos del solicitante.
- Presupuesto de gastos mensuales de la menor.
- Contrato de venta de la vivienda familiar.
- certificados de antecedentes penales de los adoptantes.
- Fallo que declara la adoptabilidad de la menor, expedido por el ICBF.
- Certificado e informe expedido por el ICBF, sobre la idoneidad física, mental, social y moral de los adoptantes.
- Constancia de la integración personal de la niña con los adoptantes, expedida por el ICBF. Concepto de la defensora de familia del ICBF.
- Acta de colocación de la menor en el hogar de los pretensores adoptantes.

TESTIMONIALES. No solicitaron.

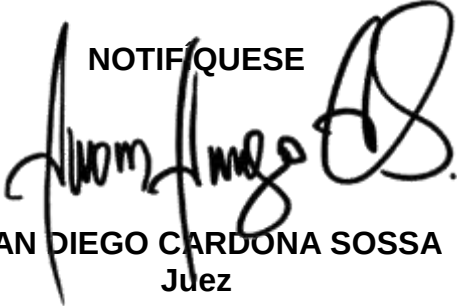
PRUEBA DE OFICIO.

Se ordena el interrogatorio de parte de los adoptantes RUBEN DARIO URREZ ALZATE Y MARTHA LUCIA ZULUAGA ARISTIZABAL.

Y entrevista de la menor EMILY MONTOYA GUERRA.

La audiencia se hará mediante el uso de tecnologías a través de la aplicación Teams Microsoft y su enlace, y será dado a conocer previo al día de la diligencia a las partes y apoderado.

NOTIF/QUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Promiscuo 001 De Familia
Juzgado De Circuito
Antioquia - El Santuario

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3680a0372a2df6a5744ef293fcc78fb3b081e459a8e45eca79af64fb90a2a065**
Documento generado en 01/09/2021 06:23:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>